



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA HACE CONSTAR: Sobre la información solicitada referente a Versión pública del porcentaje de las fuentes de agua potables monitoreadas desde el 1 de enero de 2023 hasta el primero de abril de 2024 que demostró cumplir con los estándares de calidad establecidos por las autoridades pertinentes, en toda la zona de El Salvador; bajo el número de solicitud UAIP 2024-00132, en tal sentido se establece que la información solicitada a través de la Ley de Acceso a la Información Pública no se tiene disponible; por lo que se remite la presente constancia de INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN de conformidad al artículo 73 Ley de Acceso de la Información Pública. San Salvador a los cuatro días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

